

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I  
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Construcción de Zolera Para Depósito

PROMOTOR: Julio Alberto Maza Castillo

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 20 MES febrero AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p><b>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023.</b> Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.</li> <li>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</li> <li>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio.</li> <li>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</li> <li>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</li> </ol> <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	EsIA (1 Original)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	2 copias en formato digital del EsIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Persona Natural</u>
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	<p><b>Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024</b> (Art. 25). Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Monitoreo de Ruido</li> <li>- Informe de Calidad de Aire</li> <li>- Prospección Arqueológica</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	<p><b>Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024</b> (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT)</li> <li>- Licencia Provisional (ASEP)</li> <li>- Otros documentos</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	<b>Art. 58.</b> Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	<b>Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024:</b> Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	<b>Observaciones:</b>			

ENTREGADO POR: Josue Gonzalez  
 NOMBRE: Josue Gonzalez  
 CÉDULA: 9-165-423  
 CORREO: concepcionc@palm.com  
 TELÉFONO: 0266-4894

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)  
 Técnico: Miguel Garcia  
 Firma: Miguel Garcia



## Generales del Consultor

CERRAR

Nombre: CERRUD GÓMEZ  
JOSÉ MANUEL

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 6-704-1525

Estado: ACTUALIZADO

Título: INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES, MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES CON  
ENFASIS EN MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALESE-mail:  
CERRUDJOSE1980@GMAIL.  
.COMNo. Resolución: DEIA-IRC-  
030-2020

Teléfonos: OFICINA : 933-1694, MÓVIL : 6745 3556

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

## Generales del Consultor

CERRAR

Nombre: VEGA PERALTA, FRANKLIN

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 9-127-64

Estado: ACTUALIZADO

Título: LICENCIADO EN INGENIERIA AGRICOLA

E-mail: VEGAFRANKLIN26@GMAIL.COM

No. Resolución: IAR-029-2000

Teléfonos: OFICINA : 098-0996, MÓVIL : 6912-6777, MÓVIL : 5387-5198

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	0	2	0	20	22
	NO ADMISIÓN	0	0	0	0	10	10
	EN PROCESO	0	0	0	0	12	12
	TOTAL	0	0	2	0	42	44
II	APROBADO	2	0	0	0	1	3
	ACLARACIÓN	0	0	0	1	0	1
	NO ADMISIÓN	1	0	0	1	0	2
	EN PROCESO	1	0	0	0	0	1
	RETIRADO	1	0	0	0	0	1
TOTAL	5	0	0	2	1	8	
TOTAL		5	0	2	2	43	52

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE GALEA PARA DEPÓSITO

**PROMOTOR:** JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO

**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

**Nº DE EXPEDIENTE:** DRCH-016-2025

**FECHA DE ENTRADA:** 20 DE FEBRERO DE 2025

**REALIZADO POR (CONSULTORES):** FRANKLIN VEGA PERALTA Y JOSÉ MAUNUEL CERRUD GÓMEZ

**REVISADO POR:** NIVIA CAMACHO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de	X		



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		B/.100,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio			
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)			X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación			X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad			X	NO APLICA



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	20 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE INFORME:</b>	21 DE FEBRERO DE 2025
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO
<b>CONSULTORES:</b>	FRANKLIN VEGA PERALTA Y JOSÉ MAUNUEL CERRUD GÓMEZ
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO**” busca darle utilidad a un terreno baldío propiedad del promotor en donde se pretende construir una infraestructura de una sola planta en donde funcionará un Depósito de mercancía seca. Este proyecto se ubica el corregimiento de Las Lomas, distrito de David. La propiedad en donde se ejecutará dicho proyecto es propiedad del promotor tal cual indica el certificado de propiedad expedido por el Registro Público de Panamá con el código de ubicación 4506, Folio Real N° 30466923. El monto de inversión hasta la culminación de la obra es de B/100.000.00.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO”**, promovido por el señor **JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO** con número de identidad personal **E-8-171231**.

  
**LCDA. NIVIA CAMACHO C.**  
Evaluador(a) de Estudios de Impacto  
Ambiental, Fase de Admisión

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
**NIVIA A. CAMACHO C.**  
LIC. EN CIENCIAS  
AMBIENTALES Y REC. NAT.  
IDENTIDAD: 4467-01 \*

  
**MGER. THARSIS GONZALEZ P.**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
**THARSIS O. GONZALEZ P.**  
LIC. EN Y-NE. D. CONSERV.  
DE LOS REC NAT Y DE. ANS.  
IDENTIDAD: 7482-13-M19 \*

  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**PROVEIDO DRCH-ADM- 018-2025**

**De 21 de FEBRERO de 2025**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor, es el señor **ALBERTO MEZA CASTILLO** con número de identidad personal **E-8-171231**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día **20 DE FEBRERO DE 2025** el señor **JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO**”, ubicado en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores: **FRANKLIN VEGA PERALTA Y JOSÉ MAUNUEL CERRUD**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IAR-029-2000** y **IRC-030-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **21 de febrero de 2025**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO**”, promovido por el promovido por el señor **JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO** con número de identidad personal **E-8-171231**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

PROVEIDO- **DRCH-ADM- 018-2025**  
FECHA: De **21 de FEBRERO de 2025**  
EPC/TG

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días, del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0164-2025



De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**  
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 06 de marzo de 2025

Proyecto: “Construcción de galera para depósito”

Categoría: I  
Provincia: Chiriquí  
Distrito: David  
Corregimiento: Las Lomas

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho  
Dirección Regional de: Chiriquí

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 06 de marzo de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Construcción de galera para depósito**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (0ha+4,147.5m<sup>2</sup>); el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada” y “Pasto”; y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el Tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

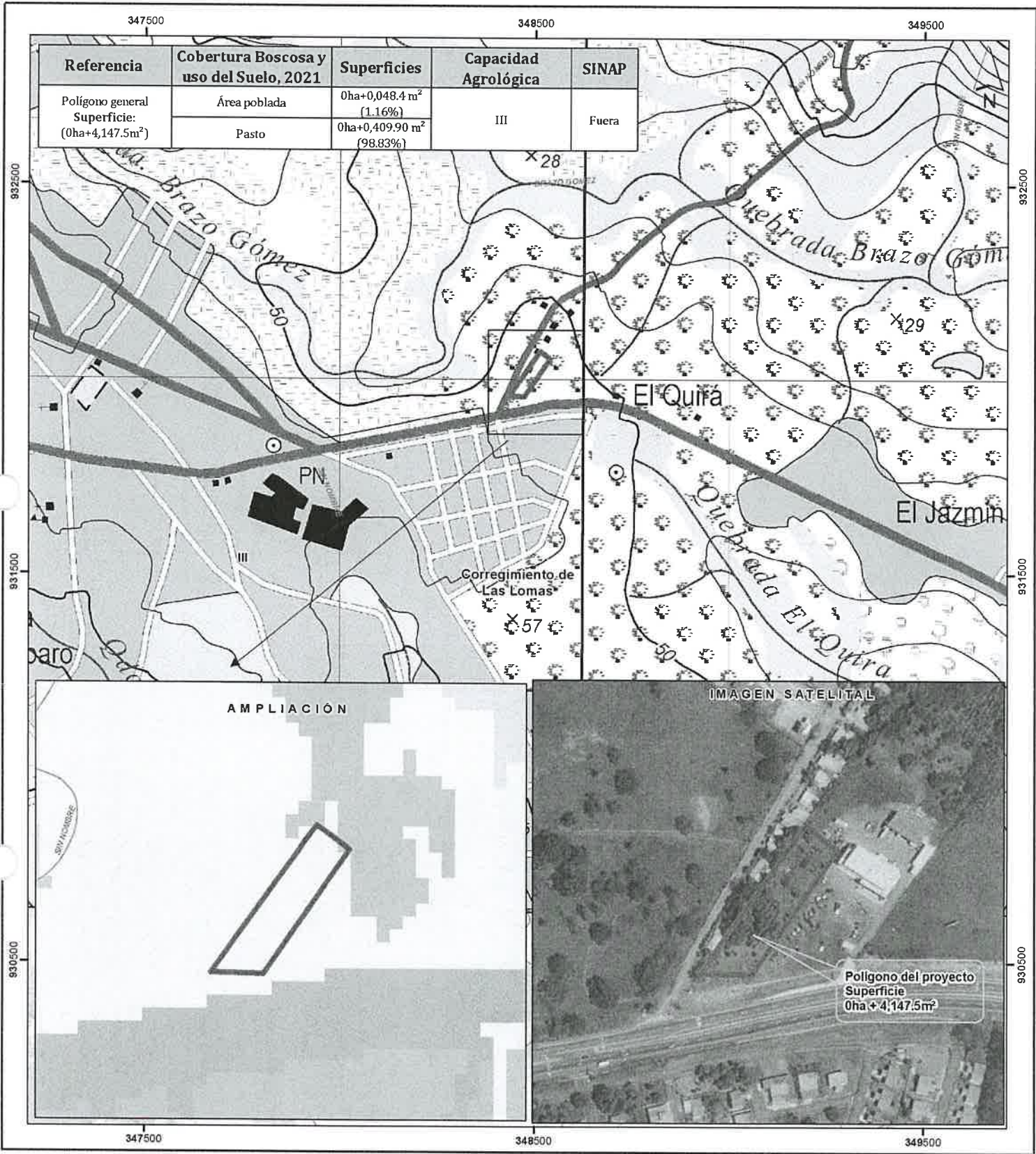
Técnica responsable: Amarilis Y. Tugrí  
Fecha de respuesta: Panamá, 19 de marzo de 2025

Adj: Mapa  
DEFP/aodgc/at

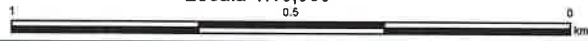
CC: Departamento de Geomática.







Escala 1:10,000



- Polígono del proyecto
- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Límites de corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

- LEYENDA**  
 Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2021
- Bosque latifoliado mixto secundario
  - Rastrojo y vegetación arbustiva
  - Afloramiento rocoso y tierra desnuda
  - Pasto
  - Superficie de agua
  - Área poblada
  - Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:  
 Sistema Geodésico Mundial de 1984  
 Proyección Universal Transversal de Mercator  
 Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
 Dirección de Información Ambiental  
 Departamento de Geomática

Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

- Notas:**
1. El polígono generado se verificó con base a las coordenadas suministradas.
  2. El polígono se ubica dentro de la cuenca N°108 del río principal Río Chiriquí.
  3. El polígono se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

- Fuentes:**
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
  - Ministerio de Ambiente
  - Imagen ESRI
  - Solicitud DRCH-IF-016-2025

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**Acta de Inspección**

Siendo las 7:30 am del día **18 de Marzo de 2024**, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CONSTRUCCION DE GALERA PARA DEPOSITO**, categoría I, cuyo promotor es **JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO**, corregimiento de **LAS LOMAS**, distrito de **DAVID**, provincia de **CHIRIQUI**; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:20 am.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Julio Alberto Meza Castillo</u> Julio Alberto Meza Castillo	<u>Administrador</u> ADMINISTRADOR	<u>Julio Alberto Meza Castillo</u> Julio Alberto Meza Castillo

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR  
Nº. 027-2025

I. DATOS GENERALES

<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO
<b>PROMOTOR:</b>	JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS.
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	18 DE MARZO DE 2025
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	21 DE MARZO DE 2025
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<b>POR EL PROMOTOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SR. RODOLFO FLORES</li> </ul> <b>POR MINISTERIO DE AMBIENTE SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LCDA. NIVIA CAMACHO – Evaluadora de EsIA.</li> <li>• LCDO. MIGUEL GARCÍA – Evaluador de EsIA.</li> </ul>

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se presenta al Ministerio de Ambiente el cual consiste en la construcción de una galera para un (Depósito) el mismo será para el almacenamiento de mercancía seca, en la construcción se utilizarán materiales de construcción propios de la actividad constructiva del proyecto. Este proyecto se ubica el corregimiento de Las Lomas, distrito de David. La propiedad en donde se ejecutará dicho proyecto es propiedad del promotor tal cual indica el certificado de propiedad expedido por el Registro Público de Panamá con el código de ubicación 4506, Folio Real Nº 30466923.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 18 de marzo de 2025, se dio inicio a las 8:30 a.m., con la participación del representante del Promotor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad, a la cual se accede por la Vía Panamericana, colindando con la empresa Cardoze y Lindo.

La inspección culminó a las 9:20 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El sitio de desarrollo del proyecto, se ubica en
- El proyecto colinda en su parte frontal con calle de acceso asfaltada y la infraestructura contará con vestíbulo techado. Los nuevos estacionamientos serán ubicados contiguos al salón de eventos, en el sitio donde se encuentra el Campo de Mini Golf.

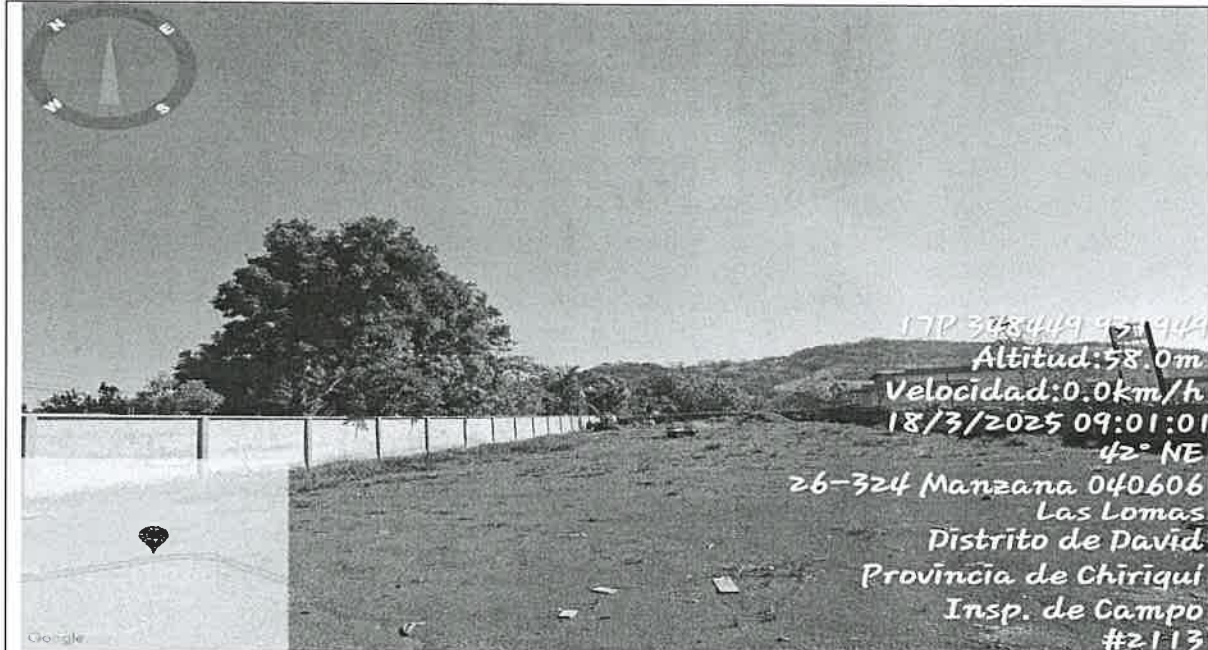
- La superficie a desarrollar es irregular, por lo que se considera que serán necesarias, actividades de nivelación del terreno.
- Se pudo observar que Valle Escondido es atravesado por la Quebrada Grande, de la cual se deriva un pequeño canal que alimenta al lago artificial, que fue creado con fines paisajísticos, el cual, en el momento de la inspección, se estaba drenado para su limpieza y mantenimiento. Este lago se conservará como está, no será afectado por el desarrollo del proyecto.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna, sin embargo se no informó que en la mañana se pueden observar aves y otras especies de la vida silvestre.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	348449	931949
2	348428	931950
3	348525	931944
4	348450	932049

### FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO



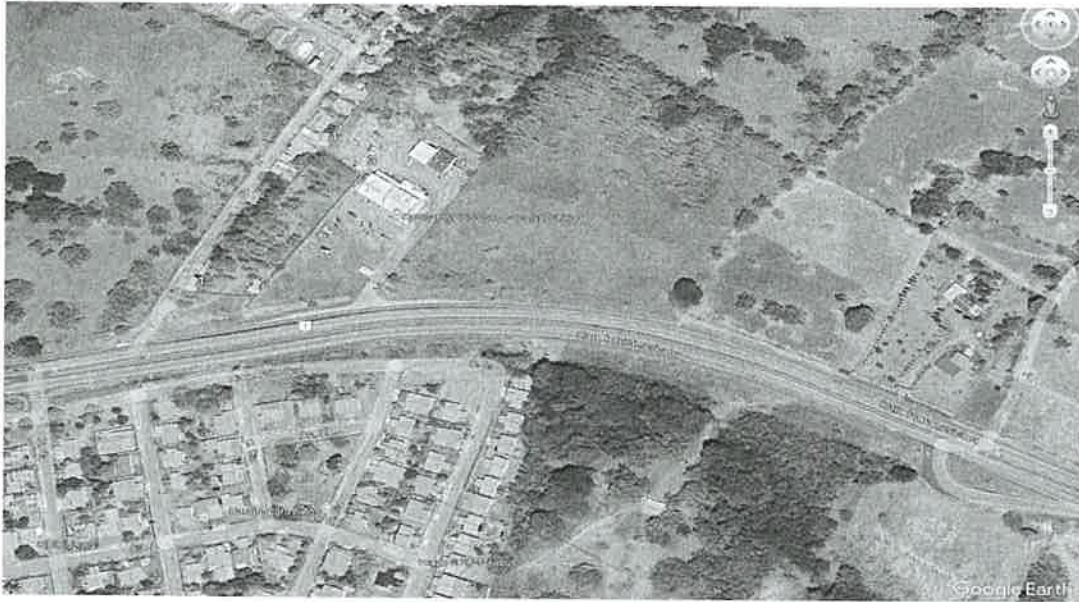
**Foto N°1.** Vista de la superficie de la propiedad, su muro perimetral y la escasa vegetación.



**Foto N° 2.** Tomada con el dron. Vista del área a desarrollar y sus colindancias.



### IMÁGEN DEL ÁREA A DESARROLLAR



### V. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es plana.
- El terreno se encuentra desnudo en su mayor parte, con pequeños parches de grama....
- En la parte frontal colinda con la Vía Panamericana, a un costado con las instalaciones de Cardoze y Lindo, con viviendas y con lote baldío.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro del área a desarrollar no se observó ningún cuerpo de agua.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

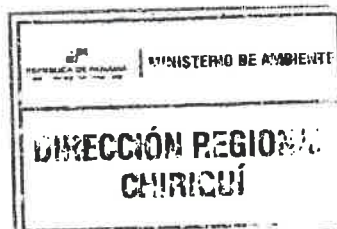
  
**LCDA. NIVIA CAMACHO**  
Técnico Evaluador  
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA  
**NIVIA A. CAMACHO C.**  
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES Y REC. NAT.  
IDONEIDAD: 4467-01 \*

  
**MGTER. THARSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA  
**THARSIS O. GONZÁLEZ P.**  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV. DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7.462-13-M19 \*

  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



David, 25 de marzo de 2025  
NOTA-DRCH-AC-0864-03-2025

SEÑOR  
**JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO**  
Representante Legal  
E S D

SEÑOR MEZA:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **INFORMACIÓN ACLARATORIA** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En las **pág # 22, Punto 4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.** Se informa que: “... solo se afectará el área de construcción de la Galera para el Depósito que es de 1,133.00 m<sup>2</sup>.” Sin embargo, en la verificación de las coordenadas presentadas en el EsIA, el resultado emitido por la Dirección de Informática Ambiental, el área resultante es de 4,147.5m<sup>2</sup>, por lo tanto se solicita la siguiente información:
  - a. **Confirmar**, cuál será el área efectiva del proyecto.
  - b. **Presentar**, nuevamente las coordenadas del área efectiva del proyecto.
2. En la **pág. 60, Punto 8.3 Identificación y descripción de los Impactos Ambientales y socioeconómicos de la actividad...** Se identifican los impactos ambientales del proyecto en cada fase; sin embargo, no hay consistencia en los impactos descritos en las **pág. 64 y 70** y los presentados en el **punto 9, págs. 75, 76 y 77 Plan de Manejo Ambiental.** Por lo tanto se hace necesario la identificación correcta de los impactos, su valorización y las medidas de mitigación correspondientes, para continuar con la evaluación del proyecto.
  - a. **Identificar**, los impactos y sus respectivas medidas, para todos los componentes ambientales que se verán afectados, tal como se indica en el criterio 1 de la Tabla.
3. En las **pág. 26 y 31**, se informa que las aguas servidas serán evacuadas a través de tanque séptico, el cual será construido con las especificaciones y aprobación del MINSA. Sin embargo, el EsIA no cuenta con las Pruebas de Percolación. Por lo anterior:
  - a. **Presentar Pruebas de Percolación** del proyecto a desarrollar.

**Nota:** presentar las coordenadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1, “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

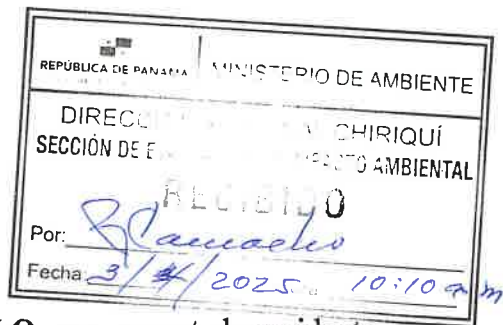
Atentamente,



**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí  
EPC/TG/nc



David 03 de abril de 2025.



Por este medio yo, **JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO**, con carnet de residente permanente No. E-8-171231, en mi calidad de Promotor y representante legal del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA DEPÓSITO", me notifico por escrito de la Nota de Aclaratorio o Ampliación y autorizo a **RODOLFO ORIEL FLORES CARRION**, con cédula de identidad personal No. 9-751-2495, a que retire la nota de aclaratorio o Ampliación como parte del proceso de evaluación del estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,

*Julio Alberto Meza Castillo*

**JULIO ALBERTO MEZA CASTILLO.**

E-8-171231.

Promotor.

**Yo, Digna María Lisandro Cedeño**

Primer Suplente del Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí con cédula 4-710-556

**CERTIFICO**

C.C. Archivo.

Que la(s) firma(s) de: *Julio Alberto Meza Castillo E-8-171231*

Que aparece(n) en este documento es (son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s) con fotocopia de la cédula de identidad personal, de lo cual doy fe junto con los testigos que suscriben.

David *03 de April 2025*



*[Signature]*  
Testigo  
**Llida. Digna María Lisandro Cedeño**  
Primer Suplente del Notario Público Primero  
*[Signature]*  
Testigo

NOTARIA PRIMERA  
Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del documento.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE**

**Julio Alberto Meza Castillo**

NOMBRE USUAL:  
 FECHA DE NACIMIENTO: 18-AGO-1984  
 LUGAR DE NACIMIENTO: NICARAGUA  
 NACIONALIDAD: NICARAGUENSE  
 SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
 EXPEDIDA: 15-ABR-2019 EXPIRA: 15-ABR-2029



E-8-171231

*Julio Alberto Meza Castillo*




**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA

*[Signature]*  
 DIRECTOR NACIONAL DE CEXULACION

E-8-171231

009CEN/0012



REPUBLICA DE PANAMÁ  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



**Rodolfo Oriel  
Flores Carrion**  
NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 26-may-1995  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 18-sep-2023 EXPIRA: 18-sep-2038

*Rodolfo Flores*

9-751-2495